

C I R C U L A R No. PSAATLC 15-117

FECHA: JULIO 24 DE 2015

DE: PRESIDENCIA SALA ADMINISTRATIVA, CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BARRANQUILLA

PARA: FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO JUDICIAL

ASUNTO: CIRCULAR CJCR 15-7 "Formularios Para Calificación De Servicios De Servidores Judiciales"

De conformidad a lo decidido en Sala Ordinaria No. 24 de Julio 23 de 2015, remitimos Circular CJCR 15-7, suscrita por la Dra. Maria Claudia Vivas Rojas, en su condición de Presidenta de la Unidad de Administración de Carrera Judicial, en la cual informa que las calificaciones de los funcionarios judiciales correspondientes al año 2014 hacia atrás, deberán ser realizadas bajo los aspectos previstos en el Acuerdo 1392 de 2002, dado que el mismo se encontraba vigente hasta el 31 de Diciembre de 2014; asimismo, se informa que los parámetros establecidos mediante Acuerdo PSAA14-10281 de 2014 "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial" aplicarán, solo para las decisiones efectuadas por los funcionarios en el año 2015 en adelante.

Por ultimo, le informamos que todos los formularios de calificación de servicio de servidores judiciales se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial.

Atentamente.

*Consejo Superior
de la Judicatura*

CLAUDIA REGINA EXPÓSITO VÉLEZ
Presidenta.

JMFC
Sala N° 24

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla
Telefax: 3410135.
Email: psacsjatlantico@hotmail.com, clajoex@hotmail.com.





Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Unidad de Administración de Carrera Judicial

20809

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE CARRERA JUDICIAL
BOGOTÁ, D. C. JULIO 8 DE 2015

[Handwritten signature]

C I R C U L A R CJCR15-7

Fecha: miércoles, 08 de julio de 2015
Para: **PRESIDENTAS Y PRESIDENTES DE SALAS ADMINISTRATIVAS**
De: Directora Unidad de Administración de Carrera Judicial
Asunto: *"Formularios para calificación de servicios de servidores Judiciales"*

Respetados Magistrados:

En atención a las solicitudes de las Salas Administrativas Seccionales y de los diferentes Tribunales del País, me permito informar a Ustedes, que los formularios de calificación para cargos de funcionarios, de conformidad con los aspectos previstos en el Acuerdo PSAA14-10281 de 2014, "Por medio del cual se reglamenta el sistema de evaluación de servicios de funcionarios y empleados de carrera de la Rama Judicial", se encuentran publicados y disponibles en la página Web de la Rama Judicial, link Sistema de Gestión y Control de la Calidad y el Medio Ambiente; Listado Maestro Documentos Internos, en Procesos: Unidad Administración de la Carrera Judicial; los cuales aplican para las decisiones tomadas por los funcionarios a partir del año 2015, razón por la cual, las calificaciones que se hayan efectuado en formularios diferentes a los mencionados, deben ser regresados por parte de las Salas Administrativas, a los respectivos calificadores con el fin de que la calificación del factor calidad se realice en los Formatos diseñados para el efecto.

Es del caso advertir que las decisiones que fueron proferidas con anterioridad al año 2014, se deben seguir evaluando en los formularios expedidos bajo los parámetros del Acuerdo 1392 de 2002, el cual se encontraba vigente hasta el 31 de diciembre de 2014 y que continúan publicados en la página web de la Rama Judicial.

Cordialmente,

[Handwritten signature of María Claudia Vivas Rojas]

MARÍA CLAUDIA VIVAS ROJAS
Directora

UACJ/MCVR/WRG/RZB

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 3 817200 Ext. 7474 www.ramajudicial.gov.co

